



la rebaja en el precio, sino tambien la conservacion de los montes de esta ciudad; pues que pudiera hacerse la proposicion de traerlo de las expresadas villas —
Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y do. de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Manin

de Guevara *Guevara*

Galvez *Galvez*

Antemi:

José Mellado *José Mellado*

Concejo.

Sres.
Marin, Presid.^{te}
Guevara.
Galvez.
Manzanera.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a veinte y tres de febrero de mil ochocientos treinta, y por antemi el Escribano mayor de su M. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José Mellado, se juntaron a Concejo en su Sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asunto del P.º servicio, los Sres. D. Juan Diego Marin, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Corregidor: D. Alfonso de Guevara, D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manzanera, Regidores: D. José Salinas, D. Salvador Garcia, Diputados del comun: D. Pedro Osorio, Procurador Sindico general; y D. José Garcia Barona, Tirado

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de Sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor politico; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Juan Pedro de Moulina y D. Lorenzo Rodrigo, Regidores; y enfermo el Sr. D. Juan José Sanchez, Regidor